INFORME DE EVALUACION

CD N° 02/2018 *"SERVICIO DE FUMIGACION – PLURIANUAL 2018/2019" - ID N° 339.900.-*

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Consejo de Administración N° 02/1119/18 de fecha 17/01/2018,** se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Ramón A. Vargas G.**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Ana María Rojas. R.**, Directora de Administración y Finanzas, **Abog. Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 02/1131/18 de fecha 09 de mayo de 2018, se autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP: 12/06/2018
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum DFIN_16/2018, de fecha 02 de abril de 2018, ha remitido el CDP N° 030/2018, así como la Constancia Ad Referéndum (Ley N° 6062/18 – Presupuesto correspondiente a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social); el monto asignado para la presente contratación asciende hasta un monto máximo de Gs 10.000.000.- de ejecución para el Ejercicio Fiscal 2018, y hasta un monto máximo Gs. 6.000.000.- de ejecución para el Ejercicio Fiscal 2019, que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

NO se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Que, inicialmente se ha fijado la apertura para el día 19 de junio de 2018, la cual fue prorrogada por no contar con la presentación de la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme a la Adenda N° 01 a las Bases y Condiciones del presente Llamado publicada en el SICP.

En fecha 25 de junio de 2018, siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1502920
2	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1502782

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

NO se han realizados observaciones en el acto de apertura de Ofertas.

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

NO APLICA.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Oferta presentadas, se constata que las firmas oferentes:Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO. y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que ninguna de las ofertas presentadas indicaba errores aritméticos.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En primer término se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, las firmas oferentes han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

La Firma .JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional correspondiente a "SERVICIOS DE FUMIGACION DE EDIFICIOS".

La Firma Hector Miguel Chase Rodriguez.E.I.R.L.-AGRO-ABASTO. ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional correspondiente a "SERVICIOS DE FUMIGACION".

Se aclara que, conforme a la Ley N° 4.558/11- Art. 6°, la falta de presentación del mismo (Certificado de Origen Nacional - MIC) no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

En atención a que todas las ofertas presentadas corresponden a oferentes nacionales, no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia a favor de aquellas firmas que se han agregado sus correspondientes Certificados de Origen.

VD3

Abg. Cesar Romero Rojas
Director de Asesoría Legal
DIBEN

Abogado J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas que continúan en competencia, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTES	ORDEN	COTIZACION - GS
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.	1	1.550.000.-
Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	2	1.800.000.-

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo E "Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 29/06/2018, hasta las 09:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

- **Por Nota CE N° 17/2018, de fecha 26 de junio de 2018, se ha solicitado a la firma JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, los siguientes:**

1- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: Ítem N° 1,2 y 3.

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 27 de junio de 2018, siendo las 14:35hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, a la que acompaña los documentos según detalle:

Abg. César Romero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

1- Presento Desglose de Precios.

• **Por Nota CE N° 18/2018, de fecha 26 de junio de 2018, se ha solicitado a la firma Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO, los siguientes:**

1- Copia Simple de Habilitación del Personal Fumigador Expedido por el MSP y BS/DIGESA.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 28 de junio de 2018, siendo las 10:40 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.**, según detalle:

1- Presenta Copia Simple de Habilitación del Personal Fumigador, Sr.Hector Miguel Chase Rodriguez. Expedido por el MSP y BS/DIGESA.

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Jefa del Departamento Administrativo y Jefe de División de Servicios Generales Transporte y Seguridad y Funcionarios de la DCP*), ha verificado sí que el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Según se puede verificar en el **Anexo IV** "Análisis del Oferente o su Representante Legal en Relación a la Resolución DNCP N° 849/15" (inciso "a" del Art. 40 de este informe, los oferentes NO se hallan comprendidos en el inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Dirección Administrativa y Financiera
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Jorge Daniel Arguello Aquino	3.378.226	JD SERVICIOS	410181	NO REGISTRA
Laura Carolina Duarte de Arguello	3.016.438	JD SERVICIOS	470176	NO REGISTRA
Héctor Miguel Chase Rodríguez	233.618	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	470189	NO REGISTRA
Mabel Cristina Peris Montorfano	470194	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	470194	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA.

El Comité de Evaluación ha analizado la documentación presentado por la firma: JD de Jorge Daniel Arguello Aquino, y concluye que el oferente CUMPLE con el presente apartado en razón de que da cumplimiento con el requisito establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado, conforme ha quedado consignado en el Anexo III.

Continuando el proceso el Comité de Evaluación ha analizado la documentación presentada por la firma: Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO, específicamente en cuanto a la Copia Simple de Habilitación del Personal Fumigador Expedido por el MSP y BS/DIGESA correspondiente al Sr. Héctor Miguel Chase Rodriguez., con CI N° 233.618.

En relación al presente requisito a ser evaluado, el Comité procedió a verificar la documentación presentada por la citada oferente con su oferta, en la que se verifica a fojas 15, que presenta la Declaración Jurada *"Listado del Personal Idóneo que Realizara las Tareas"*, según se puede observar en el cuadro siguiente:

15

agro-abasto

DECLARACIÓN JURADA

LISTADO DE PERSONAL IDONEO QUE REALIZARA LAS TAREAS

Asunción, 25 de Junio de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
Presente
REF.: **"Servicio de Fumigación – Plurianual 2018/2019"**
ID: 339.900.-

De mi/nuestra consideración:

La empresa **HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ E.I.R.L (AGRO-ABASTO)**, con RUC **80044062-5**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Ing. Ag. Héctor Miguel Chase Rodriguez**, con cédula/s de identidad N° **233.618**, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO LISTA DE PERSONAL:

	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD N°
1	Héctor Miguel	Chase Rodriguez	233.618
2	Pablo	Alonso	3.203.583
3	Raul	Ramos	3.519.779
4	Gerardo	Meza	4.353.979
5	Gustavo	Caballero	4.689.087

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora Administrativa
DIBEN

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas anteriormente, surge que la oferente no ha presentado el Carnet Credencial de los demás personales habilitados para realizar la fumigación así como figura en su DD.JJ. presentada como se puede apreciar mas arriba, por tanto, este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado, pues no se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado, y conforme ha quedado consignado en el Anexo III, no quedando otra alternativa que su descalificación.

9.3- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

A ese respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 18, inc. "e" **Experiencia**:
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:

a) *Que justifiquen la ejecución contractual o prestación del servicio en los últimos 2 (dos) años: 2016 y 2017.*
b) *Los contratos y/o facturas deberán corresponder a la prestación de servicios similares al objeto del presente llamado, "Servicio de Fumigación", con Empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.*
c) *Se requiere la presentación de contratos y/o facturas, correspondientes a los periodos (2016/2017).*
d)*Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.*
e) *El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2016 y 2017)* ***deberá ser igual o mayor al 15% del monto máximo indicado por la convocante.***

En relación al requisito indicado, la firma oferente JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 38/16	Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidades (SENADIS)	Servicio de Fumigación Contrato Abierto.	2016	15.000.000
N° 45/16	Administración Nacional de Navegación y Puertos.	Servicio de Fumigación para las Distintas Terminales Portuarias.	2016	23.200.000
N° 29/17	Administración Nacional de Navegación y Puertos.	Servicio de Fumigación para las Distintas Terminales Portuarias.	2017	29.900.000
N°114/17	Comando de la Armada Dirección de Administración y Finanzas.	Servicios de Fumigación de Locales.	2017	25.950.000

Monto Total Contratado	94.050.000
Monto Total de la Oferta	1.550.000
15% del monto máximo indicado por la convocante	2.400.000

VD7

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana Marta Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO, ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO/Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 14/2016	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.	Servicio de Fumigación Ad Referéndum	*2016*	116.250.000
			2017	23.250.000
N° 52/15	Secretaria Nacional de Deportes.	Servicio de Fumigación del Centro Acuático Nacional.	*2016*	29.880.000
N° 09/16	Ministerio de Relaciones Exteriores.	Servicio Integral de Fumigación para las Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.	*2016*	107.100.000
N° 10/17	Ministerio de Justicia.	Servicio de Fumigación para el Edificio de la Sede Central del Registro Civil.	*2017*	50.000.000
N° 05/17	Ministerio de Salud y Bienestar Social.	Servicio de Fumigación para oficinas de la Dirección General de Atención Primaria de Salud.	*2017*	2.850.000
Monto Total Contratado				329.330.000
Monto Total de la Oferta				1.800.000
15% del monto máximo indicado por la convocante				2.400.000

Teniendo en cuenta lo resuelto por el Comité de Evaluación en el ultimo párrafo del apartado *9.2- "ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA"* de este informe, resulta innecesario evaluar a la citada oferente en este apartado.

9.4- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

NO APLICA.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

9.5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, y Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO, conforme lo establece la Carta de Invitación: ***"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.***
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

El detalle de esta evaluación ha sido asentado en la siguiente tabla:

					JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino.		Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	
Ítem	Descripción	Precio Referencial Gs	30% por debajo del precio referencial Gs	20% por debajo del precio referencial Gs	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple
1	Servicio de Fumigación	2.244.666	1.571.266	2.693.599	1.550.000	*CUMPLE	1.800.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.

*En cuanto a la firma oferente JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, conforme a lo indicado y viendo que la oferta se encuentra por debajo del precio referencial publicado por esta Convocante en el SICP, le fue solicitado una explicación detallada de la composición del precio de su oferta.
Luego de analizar el desglose de precios presentado por la firma JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, que le fuera solicitada según lo señalado en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación, este Comité concluyó que la firma ofertante ha justificado suficientemente los precios ofertados del servicio, y que aun cuando su precio cotizado sea mas bajo, consideramos que la oferta presentada será de correcta ejecución del contrato ante una eventual adjudicación, por tanto, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales, decide dar por válida la cotización presentada.

Al respecto, del análisis realizado a los precios ofertados por la oferente JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino. en competencia, e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma arriba mencionada CUMPLE con el presente criterio.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

No Obstante, en cuanto a la firma oferente Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO, nos remitimos a lo ya señalado en el apartado 9.2- "ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA".

10- VERIFICACION DE MUESTRAS.

NO APLICA.

10.1- EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

NO APLICA.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Análisis de Precios
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.-AGRO-ABASTO	CUMPLE	CUMPLE	_____	**NO CUMPLE**	_____

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, se erige como la **más solvente y de menor precio**, conforme se indica en el apartado 7, y además se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total.**

Que, se han presentado un mínimo de tres ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Que, el Art. 34 de la Ley 2015/03, en su Inc. "c" establece que "**... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo se tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...**"

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1-**ADJUDICAR**, por **MÁXIMA AUTORIDAD,** a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, en los items que componen el presente Llamado, por un monto mínimo de Gs. 8.000.000.- (Guaraníes ocho millones), y un monto máximo de Gs. 16.000.000.- (Guaraníes dieseis millones), ambos IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicables", **Anexo III** "Cuadro de Verificación Documental" **Anexo IV** "Análisis del Oferente o su Representante Legal en Relación a la Resolución DNCP N° 849/15" (inciso "a" del Art. 40, **Anexo V** "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 09 días del mes de Julio de 2018.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Ramón Vargas Sateano
Miembro del Consejo
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo I
"Cuadro Comparativo de Ofertas"

ANEXO I

"Cuadro Comparativo de Ofertas"

CD N° 02/18 " Servicio de Fumigación – Plurianual 2018/2019" ID N° 339.900.						Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L. AGRO – ABASTO.	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.550.000
					Precio Total	**1.800.000**	**1.550.000**

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Anexo II
"Cuadro de Precios Adjudicables"

ANEXO II

"Cuadro de Precios Adjudicables"

CD N° 02/18 " Servicio de Fumigación – Plurianual 2018/2019" ID N° 339.900.						JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72102103-001	Servicio de Fumigación	Unidad	Evento	1	1.550.000
					Precio Total	**1.550.000**

Monto Mínimo	8,000.000.-
Monto Máximo	16.000.000.-

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Anexo III
"Cuadro de Verificación Documental"

ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.AGO-ABASTO.		*JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.*	
I.Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
*a) Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	✔	_____	✔	_____
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	✔		✔	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	✔	_____	✔	_____
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✔	_____	✔	_____

	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✔ *SIPE*	_____
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✔ *SIPE*	_____
c)Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	✔ *SIPE*	_____
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✔ *SIPE*	_____
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✔ *SIPE*	_____

Ese. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.AGO-ABASTO.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✔ *SIPE*	_____
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✔	_____
c)Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✔ *SIPE*	_____
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✔	_____
e)Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✔	_____
f)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✔	_____

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

	Hector Miguel Chase Rodriguez E.I.R.L.AGO-ABASTO.		*JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.*	
V. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	✔	_____	✔	_____
• Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la presente.	✔	_____	✔	_____
• Copia Simple de Certificado de Registro del **Regente** (puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora, oferente). Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) o DIGESA (Dirección General de Salud).	✔	_____	✔	_____
• Copia Simple de Certificado de **Registro** de la firma Comercial expedido por el MSP y Bs/DIGESA.	✔	_____	✔	_____
• **Listado de Productos** a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados y autorizados por las Instituciones competentes, anexando las copias simples de los registros correspondientes.	✔	_____	✔	_____
• Copia Simple de **habilitación del personal** fumigador expedido por el MSP y BS, DIGESA.	_____	✗	✔	_____
• Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la firma oferente dará estricto cumplimiento a las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos realizados en alturas), conforme lo exige el código laboral Ley N° 496/1995 y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el trabajo aprobado por Decreto N° 14390/92.	✔	_____	✔	_____
• Nota en forma de Declaración Jurada en la que la firma oferente declare contar con su **Propio Equipo** de fumigación, cuyas medidas de seguridad e higiene se ajustan a las normas de la Dirección de higiene y seguridad ocupacional.	✔	_____	✔	_____
• Constancia de **Visita Técnica** o Nota en forma de Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	✔	_____	✔	_____
• Presentar Declaración Jurada de poseer como mínimo con la **Vestimenta Adecuada**, calzados, guantes, equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, anti inhalantes y antiparras.	✔	_____	✔	_____

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo IV
"Análisis del Oferente o su Representante Legal en Relación a la Res. DNCP N° 849/15" (inc. "a"del Art.40)

ANEXO IV

ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACION A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015. (inciso "a" del artículo 40).

Funcionarios de la contratante	Oferente	Repres. Legal	se halla comprendido	
			si	no
Diego Miguel Ortiz Cáceres	Hector M. Chase. R. E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	Mabel Cristina Peris Montorfano.		*
Celia Elizabeth Fernández Narváez				*
Ramón Alejandro Vargas Galeano				*
Armando Ignacio Rojas Sanchez				*
César Romero				*
Ana María Rojas				*
Lidia Moral				*
Olsen Bogado				*
Juan Manuel Samudio Schupmann				*
Nathalia Anali Diaz Espínola				*
Liliana Graciela Ortiz Balbuena				*

Funcionarios de la contratante	Oferente	Repres. Legal	se halla comprendido	
			si	no
Diego Miguel Ortiz Cáceres	Hector M. Chase. R. E.I.R.L.-AGRO-ABASTO.	Hector Miguel Chase Rodriguez.		*
Celia Elizabeth Fernández Narváez				*
Ramón Alejandro Vargas Galeano				*
Armando Ignacio Rojas Sanchez				*
César Romero				*
Ana María Rojas				*
Lidia Moral				*
Olsen Bogado				*
Juan Manuel Samudio Schupmann				*
Nathalia Anali Diaz Espínola				*
Liliana Graciela Ortiz Balbuena				*

Liliana Ortiz
Contrataciones Públicas
DIBEN

Funcionarios de la contratante	Oferente	Repres. Legal	se halla comprendido	
			si	no
Diego Miguel Ortiz Cáceres	JD SERVICIOS.	Jorge Daniel Arguello Aquino.		*
Celia Elizabeth Fernández Narváez				*
Ramón Alejandro Vargas Galeano				*
Armando Ignacio Rojas Sanchez				*
César Romero				*
Ana María Rojas				*
Lidia Moral				*
Olsen Bogado				*
Juan Manuel Samudio Schupmann				*
Nathalia Anali Diaz Espínola				*
Liliana Graciela Ortiz Balbuena				*

Funcionarios de la contratante	Oferente	Repres. Legal	se halla comprendido	
			si	no
Diego Miguel Ortiz Cáceres	JD SERVICIOS.	Laura Carolina Duarte de Arguello.		*
Celia Elizabeth Fernández Narváez				*
Ramón Alejandro Vargas Galeano				*
Armando Ignacio Rojas Sanchez				*
César Romero				*
Ana María Rojas				*
Lidia Moral				*
Olsen Bogado				*
Juan Manuel Samudio Schupmann				*
Nathalia Anali Diaz Espínola				*
Liliana Graciela Ortiz Balbuena				*

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo V
"Copia de Solicitud de Documentaciones y sus Correspondientes Respuestas"

Asunción, 26 de junio de 2018.-

Nota CE N° 17/2018

Señores
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino
Direccion: Manuela Zabala e/ Benito Suares, Laurelty
Teléf: (021) 694.632 – 694.359
Luque - Paraguay

Ref. CD N° 02/2018 "Servicio de Fumigación – Plurianual 2018/2019" - ID N° 339.900.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: Ítem N° 1.

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el <u>día viernes 29 de junio de 2018 hasta de las 09:00 horas.</u>

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

29/06/2018
13:49 hs

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

Asunción, 27 de junio de 2018

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Comité de Evaluación – U.O.C.
Presente:

Jorge Daniel Arguello Aquino, propietario de la empresa ***"JD Servicios"***, con **RUC Nº 3378226-1,** se dirige a usted a fin de presentar el Desglose de Precio de Oferta solicitada según Nota CE Nº 17/2018 en el marco del llamado: ***Contratación Directa Nº 02/2018 "Servicio de Fumigación 2018-2019 " ID No 339.900*** la cual se adjunta a la Nota.

Atentamente,

Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Abg. Nathalia Díaz Capiello
Dirección de Contrataciones Públicas
Recibido por: DIBEN
Fecha: 27/06/18
Hora: 14:35
Firma:

FORMULARIO N º 10

Información sobre la composición del precio ofertado

Descripción / N° del Ítem	Precio Ofertado IVA Incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs.
1 -Servicio de Fumigacion	1.550.000	281.818	105.682	792.500	250.000	120.000

Firma
Nombre: **Jorge Daniel Arguello Aquino**
En calidad de: **Propietario**

SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

ÑANGAREKO HA TEKOATY
PYTYVÕ MOAKÁHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Asunción, 26 de junio de 2018.-

Nota CE N° 18/2018

Señores
AGRO – ABASTO E.I.R.L.
Direccion: Avda Eusebio Ayala 333
Teléf: (021) 212.777.
Aunción - Paraguay

Ref. CD N° 02/2018 "Servicio de Fumigación – Plurianual 2018/2019" - ID N° 339.900.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Copia Simple de **Habilitación del Personal** Fumigador Expedido por el MSP y BS/DIGESA.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día viernes 29 de junio de 2018 hasta de las 09:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

AGRO ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py
Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857
26/06/18
14:05 hs.

Asunción, 26 de junio de 2018.-

Nota CE N° 18/2018

Señores
AGRO – ABASTO E.I.R.L.
Direccion: Avda Eusebio Ayala 333
Teléf: (021) 212.777.
Aunción - Paraguay

Ref. CD N° 02/2018 "Servicio de Fumigación – Plurianual 2018/2019" - ID N° 339.900.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Copia Simple de **Habilitación del Personal** Fumigador Expedido por el MSP y BS/DIGESA.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día viernes 29 de junio de 2018 hasta de las 09:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Anthony Vera Espinola
Recibido por Dirección de Contrataciones DIBEN
Fecha: 28/06/18
Hora: 10:40
Firma:

Departamento de la Central (Rio - 1972)

TETÃ ÑEMBOAÝ
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIGESA

Dirección General de Salud Ambiental

Conste que el portador de la presente credencial ha cumplido con los requisitos vigentes para ejercer la Fumigación, de Casas y Ambientes de acuerdo a la Ley N° 836/80 "Código Sanitario"

HECTOR CHASE-AGRO ABASTO SRL-233618

FUMIGADOR

HECTOR MIGUEL CHASE R.
C.I.: 233.618

EMPRESA:
AGRO-ABASTO E.I.R.L.

CARNET N°: 001PF - RE

VALIDO HASTA: 07/07/2018

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA AL MISMO A MENCIONAR QUE SE ENCUENTRA AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL O DE LA DIGESA

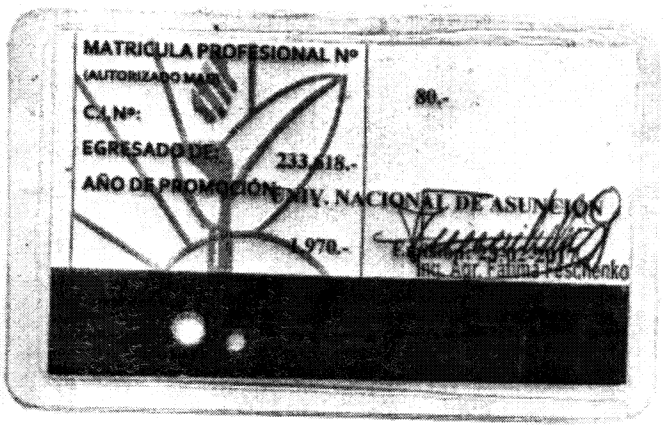
MATRICULA PROFESIONAL Nº
(AUTORIZADO MAP)
80.-
C.I. Nº:
EGRESADO DE:
233.618.-
AÑO DE PROMOCIÓN:
UNIV. NACIONAL DE ASUNCIÓN
1.970.-
Ing. Agr. Fátima Peschenko

ASOCIACIÓN DE
INGENIEROS AGRONOMOS
DEL PARAGUAY
CHASE RODRIGUEZ,
HECTOR MIGUEL
17
19 20

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapichá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ASESOR TÉCNICO

REGISTRO Nº 001 0038 0039 AT - RE
EXPEDIENTE Nº 0318 -20/02/201
VÁLIDO HASTA EL 06 DE MARZO DE 201

Nombre y Apellido:

ING AGR. HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ

ASESORA A LA EMPRESA: **AGRO – ABASTO E.I.R.L.**

DIRECCIÒN PARTICULAR	:	EUSEBIO AYALA Nº 333.-
LOCALIDAD	:	ASUNCIÓN, CAPITAL.-
TELÈFONO	:	021 212 7/ 7/8.-
CEDULA DE IDENTIDAD Nº	:	233.618.-
REGISTRO PROFESIONAL Nº	:	80 (A.I.A.P).-
REGISTRO DE LA EMPRESA Nº	:	0100 0038 1 EF – RE.-
GESTIÓN	:	HABILITACION DE REGISTRO.-
VALIDEZ	:	1 (UNO) AÑO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA EMPRES FUMIGADORA, HABIENDO CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 836/ "CÓDIGO SANITARIO" ARTÍCULO Nº 109.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

DIGESA

Ing. For. Luis Lequizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario–Teléfono y Fax +595 21 575 860–San Lorenzo
Paraguay

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESA FUMIGADORA

REGISTRO Nº 0100 0038 1 EF - RE
EXPEDIENTE Nº 0318-20/02/2018

VÁLIDO HASTA EL 06 DE MARZO DE 2019

Nombre/Razón Social:

AGRO - ABASTO E.I.R.L.

DIRECCIÒN	:	EUSEBIO AYALA Nº 333.-
LOCALIDAD	:	ASUNCION, CAPITAL.-
TELÈFONO	:	021 207 777.-
R.U.C. Nº	:	80044062 - 5.-
REPRESENTANTE LEGAL/PROPIETARIO	:	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ.-
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº	:	233.618.-
RESPONSABLE TÉCNICO	:	ING. AGR. HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ.-
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº	:	233.618.-
REGISTRO PROFESIONAL Nº	:	80 (A.I.A.P.).-
CÓDIGO DE RESPONSABLE TÉCNICO Nº	:	001 0038 0039 AT – RE.-
TRÁMITE	:	HABILITACIÓN DE REGISTRO.-
VALIDEZ	:	1 (UNO) AÑO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA EMPRESA FUMIGADORA HABIENDO CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 836/80 "CÓDIGO SANITARIO ARTÍCULO Nº 109.-

Observación: ESTE CERTIFICADO DE HABILITACION NO ACREDITA A LA EMPRESA COLOCAR EN LA FACTURA U OTRO DOCUMENTO, QUE LA MISMA, ESTA AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL O DE LA DIGESA.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

Ing. For. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA